
Evaluación en proceso B. emergencia // Nicole Beni Atán 20.682.979-6

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

19 de junio de 2020, 12:45

Para: Natalia A <narmendariz@uchile.cl>

Cc: Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>

Estimada:

El informe del Psicólogo señala que comenzó en enero sus psicoterapias, documento que se adjuntó y en donde se señala la "desmotivación frente a la vida que siente la estudiante"; de ello se puede desprender, la urgencia del tratamiento profesional y farmacológico que debe mantener la estudiante para evitar que atente contra su vida. Es el mismo carácter de urgencia que tienen los hechos es que se acude a una consulta privada, antes de solicitar la atención por el servicio público; es de conocimiento público que las listas de esperas y que hoy día son prioridad de atención en el contexto de pandemia.

Me parece que en situaciones de alta complejidad como ésta, se debe tener un criterio más amplio, porque el cuestionamiento no está enfocado a situaciones socioeconómicas, sino a la opción de atención médica en determinado programa, sin atender real la urgencia de la estudiante.

Por último señalar que para la Facultad es un caso de alta atención por parte de su carrera, por los riesgos que implican para la estudiante.

Atentamente,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZAsistente Social
Unidad de Bienestar
+56 2 29787725FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

[El texto citado está oculto]